

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”

- 12** *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2019, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología (Área de Oncología) en este centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 30 de octubre de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de diciembre de 2018) por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología (Área de Oncología) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APellidos, Nombre	D.N.I./N.I.E.
Mendizábal Vicente, Elsa	***1145**

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

Comisión de Selección

Presidente:

- Titular: Dr. D. Javier Muñoz González, Director Médico. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Suplente: Dra. Dña. Zita Quintela González, Subdirectora Médica. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.

Vocales:

- Titular: Dr. D. Santiago Lizarraga Bonelli, Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología, designado por la Dirección Médica. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Suplente: Dr. D. Miguel Ángel Lozano Barriuso, Jefe de Servicio de Oncología Radioterápica, designado por la Dirección Médica. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Titular: Dra. Dña. Rosa Pérez Cano, Jefe de Servicio de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: Dra. Dña. Olga Arroyo Riaño, Jefe de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a través de su Comisión Mixta.

- Titular: Dr. D. Rafael Mendizábal Castellanos, Facultativo Especialista de Obstetricia y Ginecología, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a través de su Comisión Mixta
Suplente: Dr. D. Federico Mariano Pérez Milán, Facultativo Especialista de Obstetricia y Ginecología, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: Dr. D. Manuel Albi González, del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Obstetricia y Ginecología.
Suplente: Dr. D. Alberto Galindo Izquierdo, del Hospital Universitario “12 de Octubre”, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 4 de abril de 2019.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Gregorio Marañón”, Joseba A. Barroeta Urquiza.

(03/15.142/19)

